



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tlf 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 30.03.2017.

En El Valle, siendo las ocho horas y treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para la celebración de la sesión ordinaria fijada para el día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan A. Palomino Molina, los Señores Concejales D^a. Silvia Durán Ubeda, D^a. Cristina M^a. Zarco Granados, D. Carlos Ruiz Vallejo, D. José Manuel Garrido Morillas, D. Nicolás Salazar Montoza, D. Manuel Palma Morillas y D. Benjamín Ortega Freire, no habiendo asistido sin excusa, D^a. Yesica García Cano, y con la asistencia de la Secretaria de la Corporación D^a. Rosa Cruz Jiménez Álvarez.

PRIMER.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 08.03.2017.

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro de la Corporación tenía alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior de fecha 08.03.2017, D. Benjamín Ortega Freire Concejales de VxV expone que D. Manuel Palma Morillas no asistió a la sesión del Pleno de fecha 08.03.2017, pero aparece en la citada acta como asistente.

Se comprueba que no asistió, tratándose de un error, se corregirá.

No siendo formulada ninguna más el acta quedo aprobada por unanimidad de los ocho miembros presentes de los nueve que componen la Corporación Municipal.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

D^a. Cristina María Zarco Granados da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía: de la número 292 a la 299 de 2016, y desde la número 1 a 100 de 2017, según copia literal que consta en el expediente de la sesión.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016.

D^a. Cristina María Zarco Granados, expone que, en cumplimiento de lo previsto por el art. 174,4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 04.03.2016 por la que se aprobó la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2015:

“Visto el expediente elaborado sobre la liquidación del Presupuesto de 2016; correspondiendo su aprobación al Alcalde, previo informe de la Intervención municipal, dándose cuenta al pleno de la Corporación

Considerando que el artículo 2.1.c) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, entendiendo la estabilidad presupuestaria como la situación de equilibrio o superávit estructural.

Añade el artículo 4 de la misma Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que las



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tlf 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

actuaciones de las Administraciones Públicas también estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera, entendiéndose como tal la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea.

Considerando que el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, que la Intervención municipal elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus Organismos y Entidades dependientes. El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos los informes emitidos, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, por la Secretaría Intervención sobre la liquidación del Presupuesto Municipal y sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO

- 1. Aprobar la liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2016 en los términos que constan en el expediente y de conformidad con lo expuesto en los informes de la Secretaría Intervención.*
- 2. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, y remitir copia a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda.*
- 3. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la misma Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acuerdo. También podrá interponerse alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 109.c) y 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”*

CUARTO.- REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN PROCEDIMIENTO JUDICIAL EN VIRTUD DE DILIGENCIAS PREVIAS 1669/15 DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 9 DE LOS DE GRANADA.

D^a. Cristina Zarco Granados da cuenta de la citación de 16 de marzo de 2017, de la Unidad Orgánica de Policía Judicial, en virtud de Diligencias Previas 1669/15 del Juzgado de Instrucción Nº 9 de los de Granada, y según lo acordado por el Titular de dicho Órgano Judicial en auto de 20 de febrero de 2017, por el que se cita para “*personarse el 29.03.2017 (lunes) a las 10:00 horas en calidad de investigado:*



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

- Dependencias del Juzgado de Instrucción N°9 de Granada, sito en Avda. del Sur nº 5 (edificio La Caleta), planta 7ª, de Granada. Teléfono 958059274-958059278.
- D. JUAN ANTONIO PALOMINO MOLINA con DNI 23.777.542-G, como Vocal de la UTEDLT Padul durante los años 2010 a 2012, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de El Valle."

Por Resolución de 20 de marzo de 2017, por urgencia, se solicitó asistencia jurídica a la Excmo. Diputación Provincial, a tenor de lo dispuesto en los artículos 36.1b) de la Ley 7/85, 30.6 b) del R.D.L. 781/86 y 11 c) de la Ley 11/87.

Interviene D. Carlos Ruiz Vallejo portavoz del Grupo Municipal de VxV interesándose por el motivo de la citación.

El Sr. Alcalde responde que el asunto se refiere a los Consorcios de Desarrollo de toda la provincia, concretamente la UTEDLT, se iba a declarar el miércoles pasado y lo han suspendido, parece ser que se va a archivar.

La Corporación, por unanimidad de los ocho miembros presentes, de los nueve que la constituyen, acuerda:

1.- Solicitar asistencia jurídica a la Excmo. Diputación Provincial, a tenor de lo dispuesto en los artículos 36. 1b) de la Ley 7/85, 30.6 b) del R.D.L. 781/86 y 11 c) de la Ley 11 /87.

2.- Otorgar la representación y defensa en juicio al letrado correspondiente que preste sus servicios en el Área de Asistencia a Municipios de la Excmo. Diputación Provincial

QUINTO.- INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO.

1. OBRAS Y MANTENIMIENTO

RESTABAL

- Centro de día: continuación
- Arreglo de 5 farolas
- Arreglo de 4 averías de agua potable
- Apertura del carril del pino, delimitar finca, entubar ,rebajar y rellenar con tierra.
- En calle fuente para la lauda, hacer muro de piedra, hormigonar camino.
- Terminación obra del Ayuntamiento.
- Empezar la Avda. Andalucía para poner goma nueva.

MELEGIS

- Arreglo de 3 averías de agua potable
- Arreglo de 4 farolas
- Hacer muro para delimitación en el polideportivo, poner malla plastificada y tubos verdes.
- Cambio de bomba de agua por otra nueva.

SALERES

- Arreglo de 2 averías de agua potable
- Arreglo de 3 farolas



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

-Hacer muro en la pista de padel unos 15 metros de muro.

3. MEDIO AMBIENTE.

- Limpieza de calles.
- Mantenimiento EDAR.

4. COMUNICACIÓN

- Divulgación del **Mercado Agrícola y Artesanos Valle de Lecrín.**
- Divulgación de la **cabalgata de Reyes.**
- **Gestión de la APP de El Valle**
- Creación y edición folleto turístico de EL Valle en español y francés.
- Entrevista **con la becaria de Al Raso. Marta Beltrán**, sobre su exposición en el Hospital Real, parte de la cual estuvo preparando en Saleres.
- Edición del **cartel y de la normativa de la Carrera de la Naranja** del pasado 28 de febrero
- Gestión de la **publicidad de la Feria de la Naranja en El Valle .**
- Comunicación y **entrevista con la Amiga de El Valle 2017,** Carmen Pérez, para su posterior difusión en los medios
- **Envío de invitaciones a los Amigos de El Valle** con motivo del Día de Andalucía
- Gestión de anuncio audiovisual de la Carrera de la Naranja .
- Divulgación y redacción de nota de prensa sobre el **Encuentro Municipal de Mujeres**
- **Nota de prensa y galería de fotos sobre la Feria de la Naranja en Francia.** Seguimiento a través de las redes sociales
- Colaboración y difusión del **evento de promoción de El Valle en Sierra Nevada**
- **Feria de la Naranja en El Valle**
- Edición del cartel del Día de Senderismo Valle de Lecrín con la descripción de las rutas
- Edición del Cartel de las Jornadas Gastronómicas
- Edición del Concurso Gastronómico Infantil
- Gestión y coordinación del anuncio en TV sobre la Feria de la Naranja en El Valle
- **Gestión y coordinación del documental sobre El Valle** que se encuentra en proceso de elaboración por parte de la empresa TG7
- Difusión del **nombramiento de la 'Hija predilecta de El Valle'.** Elaboración de nota de prensa para los medios.

5. NUEVAS TECNOLOGIAS



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tlf 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

- **A .ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO.**
- **B. SERVICIOS TIC.**
- **C. EMPLEO Y TIC . APRENDE A UTILIZAR LOS PORTALES DEL SEPE Y SAE.**
- Este mes 22 personas han pasado revista y consultado el inem.
- **D. POR UN MILLON DE PASOS**
- Recorren senderos y paisajes del municipio los lunes y viernes de 18 h a 20h.
- FACUA: tercer jueves de cada mes. Este trimestre varias reuniones sobre clausulas suelo donde ha habido gran interés.(10-15 personas)

6. EDUCACION Y FORMACION

- Asistencia a Consejos Escolares.
- -Seguimiento de las obras de sustitución del nuevo colegio en Restábal.
- -Colaboración jóvenes voluntarios de EL Valle en todas las actividades del municipio.
- -Colaboración del Ayuntamiento con naranjas para el Colegio para meriendas y festividades.
- **BIBLIOTECAS**
- En este trimestre se han prestado una media de 95 libros al mes con unos 596 usuarios en Restábal, 30 libros y 150 usuarios de media en Saleres y 40 libros y 120 usuarios en Melegís
- Se continúa con el club de lectura, donde ahora están leyendo "los diarios de Nanny".
El Club de Lectura fue a la firma de libros de la escritora y periodista Mónica Carrillo.
- Se han comprado libros a petición de los lectores y alumnos del instituto.

7. JUVENTUD

- Voluntariado (Día de Andalucía y Feria del Cítrico), reuniones con los jóvenes vía whasap y presencial
- Compra de equipación para los voluntarios
- Foro de Juventud de diputación de Granada (22 de febrero)
- Inicio de las prácticas de 3 monitores el tiempo libre (talleres y actividades puntuales)

8. CULTURA



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

Justificación de subvenciones de la concertación con diputación

9. BIENESTAR SOCIAL (MAYORES, IGUALDAD)

- Coordinación con la asociación de Mujeres
- Reuniones con las socias

MUJER

- **Encuentro Municipal de Mujeres de El Valle:** El 7 febrero (Para mujeres de entre 31 y 65 años). Sendero Ruta del Mamut. Mesa redonda por la tarde haciendo un repaso de los temas que afectan a nuestro municipio.
- Taller de inteligencia emocional (2 tardes en marzo)

MAYORES

Viajes del IMSERSO: Gestión de trámites
Gestión de lo referente a la asociación de Mayores

10. TURISMO

- Promoción de EL Valle en la II Feria de la Naranja en Francia (12 de marzo)
- Promoción de EL Valle en los campeonatos de esquí y Snow en Sierra Nevada (11 de marzo)

11. DEPORTE

- preparativos correspondientes a la XVI Carrera Popular La Naranja: abrir inscripciones, seguimiento de los patrocinadores, publicidad, camisetas...

Se continúa con las actividades deportivas:

GIMNASIA DE MANTENIMIENTO		
	MELEGIS	RESTABAL
MARTES Y JUEVES	10.30-11.30	11.30-12.30
PRE-DEPORTES (3-6 años)		
MARTES Y JUEVES	16.00-17.00	Pabellón Antonio Ruiz Kiki
RUNNING		
MARTES Y JUEVES	17.00-18.00	Pabellón Antonio Ruiz Kiki
DEPORTES COLECTIVOS Benjamines (7-9 años)		
MARTES Y JUEVES	18.00-19.00	Pabellón Antonio Ruiz Kiki
GIMNASIA DE ACONDICIONAMIENTO		
MARTES Y JUEVES	19.00-20.00	Casa de la Cultura Melegís Gimnasio

- Se ha realizado una salida con los deportes escolares a Padul.
- He asistido con el equipo de running a la prueba de Cross escolar el día 21 enero en Moraleda de Zafayona.



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

- La monitora he realizado el curso de primeros auxilios y DESA los días 7, 8 y 9 de febrero organizado por diputación y el curso de actividades coreografiadas los días 21, 22, 23 y 24 de febrero organizado por diputación.
- XVI Carrera la Naranja, 28 de febrero.
- Se ha comenzado el proceso de homologación del sendero Ruta El Azahar, ya se ha mantenido una reunión con el técnico de federación y se está redactando el informe y presupuesto.
- Preparativos del Día del senderismo en el Valle que se organiza en la feria de la Naranja.
- Se ha participado en el programa de Diputación un día de esquí el 26 de marzo.

12. URBANISMO

LICENCIAS DE OBRA (informe jurídico, licencia, y liquidación de TASA e ICIO)

Se han iniciado 12 nuevos expedientes de urbanismo

Se han resuelto:

Obra suelo rústico: 3 licencias

Obra suelo urbano: 10 licencias

Primera Ocupación: 3 Licencias

Precario: 1 Licencia.

Licencia Segregación: 1 licencia

Proyecto Actuación. Dos:

Instalación nave extracción de miel. Tramitación licencia obra

Cambio de uso de molino a alojamiento turístico rural

-Reunion con afectados de las unidades de ejecución.

-Contratacion arquitecto.

-Reunion con banca.

13. AREA DE ASUNTOS SOCIALES

Programa Ayuda a la contratación Año 2016. Gestión de contrataciones.

Programa Suministros mínimos Vitales 2016. Gestión de solicitudes y pago de ayudas

Programa Ayuda Alimentaria 2016. Gestión de solicitudes

Programa Extraordinario de apoyo económico para cubrir situaciones de urgente necesidad social Año 2016. Justificación

Programa Ayuda a Domicilio. Justificación 2 semestre 2016

14. ADMINISTRACIÓN

Concertación 2016-2017. Seguimiento programas y justificación:
Feria del Cítrico, I Fiesta de la Naranja Francia

PFEA Ordinario 2015. Justificación

PFEA Especial Año 2015. Residencia Geriátrica 4ª Justificación

PFEA Ordinario 2016. Inicio de Obra y seguimiento.

PFEA Especial 2016. Inicio de Obra y seguimiento.



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

Portal de Transparencia El Valle. Actualización y subida de contenido

Subvención a Diputación para Inversiones Financieramente sostenibles. C/ Nogal Melegís. Ejecución de la obra y pago certificaciones. Tramitación ante Diputación para ingreso 75% subvención.

Reparación C/ Puente de la Tabla en Saleres: Solicitud Subvención Diputación. Expediente ocupación temporal de terrenos. Solicitud ampliación plazo de ejecución de la obra

Taller de Empleo. Preparación de Acreditación especialidad y Proyecto Transformado agroalimentario. Asistencia a reuniones por cambio normativa

Expediente Adjudicación Terrenos La Atalaya. Desierto. No adjudicado

Contrato nuevo suministro ENDESA. Expediente reclamación. Nuevo contrato 07.03.2017

Programa Guadalinfo: Solicitud Subvención 2017 y justificación Subvención 2016

15. LABORAL

Resolución contrataciones y registro entrega EPIS:

PFEA: 18 CONTRATACIONES

LIMPIEZA: 2 CONTRATACIONES

PROGRAMA AYUDA A CONTRATACIÓN 2016: 3

CONTRATACIONES

PROGRAMA EMPLEO JOVEN: 1 CONTRATACIONES

PROGRAMA +30: 2 CONTRATACIONES

PROGRAMA AYUDA A DOMICILIO: 1 CONTRATACIÓN

OPERARIOS OFICIOS/OBRA: 5 CONTRATACIONES

16. PAGOS Y CONTABILIDAD

Expediente Aprobación Presupuesto 2017. Aprobación y publicación

Expediente Modificado 1 Presupuesto 2017

Registro y Fase Ado facturas. Enero, febrero, marzo

Pagos:

- Gestión de pagos mensuales: nóminas, basura y demás gastos mensuales.
- Facturas: Pago de facturas entrada DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO

En cuanto al registro de facturas indicar que en el cuarto trimestre del ejercicio 2016, se han pagado 226 facturas por valor de 97.172,28 Euros y han quedado pendientes de pago, dentro del periodo legal, 130 facturas por importe de 53.900,39 Euros.

Y en cuanto al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto de las Entidades que forma parte de la Administraciones Publicas de esta Corporación: cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria con un nivel de deuda viva de 539.000 euros.



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tlf 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Carlos Ruiz Vallejo portavoz del Grupo Municipal de Vecinos por El Valle, manifiesta los siguientes ruegos:

1º.- En el Pleno celebrado el 29 de diciembre de 2016, Vecinos por El Valle, solicitamos y así consta en acta, un informe a la Secretaría de esta Corporación para que determinase la legalidad de la contratación con dedicación exclusiva parcial de dos concejales de este Ayuntamiento; como el informe no se ha presentado y la Ley no nos permite pedirselo a la Secretaría y, usted si puede, le rogamos que se lo pida usted mismo para resolver esta duda y nos facilite el informe.

2º.- Les transmitimos el descontento de las vecinas y vecinos de la calle Nogal, no solo motivado por no respetar los niveles originales sino también por los quiebras bruscos y antiestéticos en las líneas de adoquines y por el aumento de la pendiente de las nuevas rampas. Una de estas dificulta el acceso rodado, existiendo en la misma rampa dos pendientes distintas y perdiendo uno de los atractivos de esta calle: la parte elevada de la acequia. Evítense estos problemas, hablen con los vecinos y vecinas, expóngales las mejoras, las modificaciones, los motivos de estas, atiendan sus sugerencias, sus opiniones..., antes de acometer una nueva obra.

3º.- Existe un programa de educación para el desarrollo: "Bibliotecas Sostenibles" que pretende divulgar e informar sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promovido por la Fundación Musol. Vecinos por El Valle ve interesante informar a la ciudadanía sobre esta Agenda 2030 a la vez que se desarrollan y dinamizan las bibliotecas, por lo que pedimos se pongan en contacto con la fundación y se informen del programa, que por cierto es gratuito, y para ello os dejamos una carta de presentación.

D. Benjamín Ortega Freire Concejel del Grupo Municipal de Vecinos por El Valle, manifiesta el siguiente ruego:

4º.- Un grupo de vecinos de Melegís reclaman la necesidad de disponer de un local para reuniones y actividades que probablemente solicitarán a este Ayuntamiento.

D. Carlos Ruiz Vallejo portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Valle, formula las siguientes preguntas:

1ª.- *En este mismo Salón de Plenos el 28 de septiembre de 2015 se preguntó por las inundaciones que sufre la calle Real en la confluencia con el barranco de la Marjala y la calle Erillas cuando llueve torrencialmente, la respuesta ofrecida fue: "... la calle Real a la altura de la casa de Pepa Luis si tiene pendiente, respecto a la baranda se ha hablado con Pepe Luis y se abordará, el problema del barranco... En todo caso, se hará todo lo que esté en nuestras manos, pero desgraciadamente todo lo que está en un*



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

barranco finalmente se inunda debido a unas lluvias de tanta intensidad". Un año después, el 28 de septiembre de 2016, volvimos a insistir sobre el tema; la respuesta fue: "Estamos trabajando en ello. Ya está en conocimiento de la Diputación Provincial de Granada. Se ha redactado ya el proyecto, buscando financiación en la Diputación de Granada y se ejecutará en el próximo año". No queriendo olvidarnos de este delicado problema, preguntamos:

- ¿Se ha pronunciado ya la Diputación Provincial?, en otras palabras, ¿Se dispone ya de los recursos necesarios para acometer esta obra?*
- ¿Cuándo se va a proceder a su inicio?*

El Sr. Alcalde responde que se iniciará cuando terminen las obras en la Calle Fuente.

2ª.- *Referente a las obras que se acaban de ejecutar en la calle Nogal, todo apunta a que se ha cometido un error. Se colocó un tubo en la hijuela que baja hacia la calle Larga que al parecer no era el adecuado para soportar el caudal que por ella transita, lo que ha conllevado que se levantase el pavimento recién colocado.*

- ¿De quién ha sido el error?*
- ¿Quién se ha hecho cargo de los sobrecostes de esta reparación?*

Dª. Cristina María Zarco Granados, manifiesta que se le responderá en la próxima sesión.

3ª.- *La acometida de agua que da suministro a la vivienda nº 2 de dicha calle quedó al descubierto al finalizar las obras, y para solventar el problema se tomó la decisión de crear un problema nuevo, colocando un obstáculo que antes no existía, una especie de pódium o montículo pequeño que oculta el tramo de tubería que quedaba al aire.*

- ¿Es que no se ha cambiado la acometida de esa vivienda, o es que no había suficiente (10 cm más) tubería para que quedase enterrada?*
- ¿Serían tan amables de explicarnos la dificultad técnica que ha imposibilitado que esa acometida quedas soterrada?*
- ¿Piensan ustedes arreglar el entuerto o nos tendremos que acostumbrar hasta que pase algún percance?*

4ª.- *Podemos intuir el motivo de que no se hayan respetado los niveles originales de la calle, pero les aseguro que el descontento con las vecinas y vecinos es generalizado.*

- ¿Se habló con los vecinos y vecinas antes de acometer las obras, pidiéndoles sugerencias y explicándoles las modificaciones que se iban a realizar y su motivo? Sirva esta pregunta también como un ruego y ténganlo en cuenta para la próxima vez.*
- ¿Por qué un tranco que antes era de piedra y quedaba por encima del nivel de la calle, ahora queda enterrado y*



**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)**

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

reconstruido con adoquines monocapa? ¿No cabía otra solución?.

5ª.- *Nos han llegado rumores de que existe cierta discordancia entre el Técnico de urbanismo y el señor Alcalde, que por la mañana el primero da unas directrices en las obras y por la tarde el segunda da otras, haciendo y deshaciendo y vuelta a empezar, costándonos los dineros y prolongando las obras más de lo debido.*

- *En la ejecución de una obra, ¿se atiende a lo dispuesto en el proyecto o se improvisa sobre la marcha?.*
- *Señor Alcalde, ¿estudia minuciosamente los proyectos de obras? ¿Habla y llega a un acuerdo con el Arquitecto Técnico?.*

El Sr. Alcalde responde que los proyectos se aprueban en Pleno.

D. Benjamín Ortega Freire Concejal del Grupo Municipal de Vecinos por El Valle, formula la siguiente pregunta:

6ª.- *El pasado 6 de marzo se presentó un escrito dirigido al Alcalde y a toda la Corporación solicitando el apoyo al paro del día 8 de marzo, Día internacional de la Mujer Trabajadora. Nos consta que no se ha informado ni dado difusión.*

-¿Ha secundado alguna trabajadora del Ayuntamiento dicho paro?

Dª. Silvia Durán Ubeda Concejala del Grupo Municipal Socialista responde que no le consta que ninguna trabajadora lo haya solicitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.

